Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

200 PARAGUAY BICENTENARIO

San Lorenzo, junio de 2011

Nota UOC Nº _____/2011

Señor
OFERENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Locación de inmuebles de **"ALQUILER DE LOCAL"** para la institución.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 20 de junio del corriente año, a las 09:00 horas, en sobre cerrado. La apertura se realizará en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Transporte a las 09:15 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Locación de inmuebles.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración Jurada, Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Anexo 5. Declaración Jurada de FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Anexo 6. Modelo de Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · Unidad Operativa de Contratación · Dinatran · San Lorenzo - Paraguay

JOSE M. FERNANDEZ R.
Director UOC
DINATRAN

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de inmuebles

1. La Convocante, **"La Dirección Nacional de Transporte"**, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmuebles para **"ALQUILER DE LOCAL"** para la Institución.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los Fondos para la presente contratación estarán sujetos a la aprobación del monto en la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Dirección Nacional de Transporte, en el rubro 250 **"ALQUILERES Y DERECHOS"**.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de Contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 16 de junio del corriente año hasta las 09:00 horas en el Km. 14 Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia, Planta Baja Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Transporte. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Unidad Operativa de Contrataciones
Dinatran
San Lorenzo - Paraguay

una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 16 de junio del corriente. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. La Convocante **NO** aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · Unidad Operativa de Contrataciones · Dinatran · San Lorenzo - Paraguay

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Mesa de Entrada Ùnica de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el Km. 14 de la Ruta 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille, planta baja y a más tardar el día 20 de junio del corriente hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, Planta Baja, el día 20 de junio del corriente a las 09:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

a) **No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;**

b) **Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.**

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE • Unidad Operativa de Contrataciones • Dinatran • San Lorenzo - Paraguay

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL (plurianual)**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Conforme a la **Circular N° 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** (DNCP) todas las Empresas que resulten **adjudicadas** para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, **deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado** (SIPE) como **requisito para la obtención del Código de Contratación** (CC), indispensable para el pago a Proveedores.

24. En caso de igualdad de precios entre dos o más oferentes que presenten la oferta más conveniente, la DINATRAN solicitará por nota copias de la cantidad de contratos y/o ordenes de compras que tengan siempre con relación a los bienes solicitados en el presente llamado. Si persiste la paridad se tendrá en cuenta los antecedentes del oferente en cuanto a servicios similares prestados a esta Institución, debidamente comprobada por documentos pertinentes que serán solicitados si ocurriere la eventualidad en cuestión.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · Unidad Operativa de Contrataciones · Dinatran · San Lorenzo - Paraguay

Anexo 2

Carta de Oferta. Procedimiento de Locación de Inmuebles

"ALQUILER DE LOCAL"

Señores:
Dirección Nacional de Transporte
Presente:

Locación de inmuebles para "ALQUILER DE LOCAL"
ID N°: 212.199

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Locación de Inmuebles, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Locación de Inmuebles.
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Locación de Inmuebles, ofrecemos proveer los servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Códigos de catálogo	Descripción del Bien	Ubicación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80131502 -002	Alquiler de local	*San Lorenzo*	Meses	12		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · Unidad Operativa de Contrataciones · Dinatran · San Lorenzo - Paraguay

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de compra haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · Unidad Operativa de Contrataciones · Dinatran · San Lorenzo - Paraguay

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**

ITEM	CATALOGO	Descripción del bien	Ubicación	Especificaciones Técnicas
1	80131502-002	Alquiler de Salones para Deposito	Ciudad de San Lorenzo. La distancia de la Sede Central de la Institución no deberá superar (10) diez kilómetros.	Una superficie mínima 3.000 m2 con casa de tres salones grandes como mínimo. Deberá incluir en el precio del alquiler los servicios de agua, luz eléctrica, recolección de basura.

2. **Plazo de entrega de los bienes.**
   Inmediata a partir de la entrada en vigencia del Contrato.

3. **Lugar de entrega de los bienes**
   Ciudad de San Lorenzo. La distancia de la Sede Central de la Institución no deberá superar (10) diez kilómetros.

4. **Condiciones de pago**
   El precio del alquiler será abonado en pagos semestrales, previa presentación de la factura correspondiente por parte del LOCADOR.

5. **Contrato Plurianual**
   El presente contrato será plurianual con vigencia de 12 (doce) meses desde el 01 de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2012. La vigencia del Contrato para el Ejercicio Fiscal 2012 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE • Unidad Operativa de Contratación • Dinatran • San Lorenzo - Paraguay

Anexo 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:

ID PORTAL: 212.199

Locación de Inmuebles **"ALQUILER DE LOCAL"**

A la: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de Locación de Inmuebles arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

SI NO

Adjunto/amos copia/s de documentos

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE • Unidad Operativa de Contrataciones • Dinatran • San Lorenzo - Paraguay

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A: **DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE**

POR CUANTO __*(nombre de la empresa)*_____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha ____ de __*(mes)*_____ de _*(año)*____ a suministrar ***"ALQUILER DE LOCAL"*** (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio. En caso de no hacerlo se Garantiza se abonara a la Contratante una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato.

Esta declaración es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Unidad Operativa de Contratación
Dinatran
San Lorenzo - Paraguay

Membrete de la Empresa

Anexo 6

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

San Lorenzo, de _____ de 2011

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Presente.

REF.: LOCACION DE INMUEBLES **"ALQUILER DE LOCAL".**
ID Nº: 212.199

De mi/nuestra consideración:

La empresa ……., con RUC ……, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ……., con cédula de identidad Nº ……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código de trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la ley 1657/01.
2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/mos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **carácter formal** su presentación.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · Unidad Operativa de Contrataciones · Dinatran · San Lorenzo - Paraguay